

Convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para la realización de itinerarios personalizados de empleo para Personas con Discapacidad, año 2022-2023, cofinanciadas por el FSE en el marco del PO de Inclusión Social y Economía Social

**Anexo a la Resolución Definitiva de 29 de diciembre de 2022
Aprobación importes adicionales**

Mediante Resolución definitiva de fecha 29 de diciembre de 2022, publicada en la web de Fundación ONCE al día siguiente, esta Fundación ONCE **aprobó con nº de expediente P3040-2022** y por un importe de **36.104,80€**, la solicitud presentada por la confederación de entidades de personas con discapacidad física y orgánica de Andalucía, a la Convocatoria de ayudas económicas para la selección de operaciones para la realización de itinerarios personalizados de empleo para Personas con Discapacidad, año 2022-2023, cofinanciadas por el FSE en el marco del PO de Inclusión Social y Economía Social, que ascendía a un total de 52.080€.

La aprobación de una menor cuantía a la solicitada venía motivada por falta de disponibilidad presupuestaria.

De acuerdo con el apartado 1 de la citada convocatoria, por la que se estipula que “una vez aprobadas las operaciones en el marco de la presente convocatoria, hasta agotar el límite máximo de ayuda establecido en ésta, aquellas operaciones que, habiendo alcanzado la puntuación suficiente para ser aprobadas, hubieran quedado desfavorables por falta de disponibilidad presupuestaria, podrán ser adjudicatarias, sin necesidad de participar en nueva convocatoria, por riguroso orden de puntuación, en el caso de que hubiera cuantías no ejecutadas y/o devueltas por renunciadas, de esta u otra convocatoria cofinanciada por el FSE en el marco de este Programa Operativo del que Fundación ONCE es Organismo Intermedio,”

Siendo que, se ha producido en un remanente de importes de otras convocatorias y, que el citado proyecto alcanzó la puntuación suficiente, **esta Fundación ONCE ha decidido APROBAR 15.975,20€ adicionales**, de modo que se alcanzan los 52.080€ de la solicitud inicial.

Esta comunicación se ha realizado de manera personalizada a la entidad beneficiaria, a quien se ha remitido una adenda al DECA, con esta ampliación de cuantía.

En Madrid, a 21 de febrero de 2023

El Organismo Intermedio